



CONVOCATORIA UNIFICADA  
PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA  
DE PRECALIFICACIÓN LISTA CORTA  
No. CM-035-2012

CAPÍTULO I

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES - MIPYMES

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4.1.2 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LAS MYPES Y A LAS MIPYMES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MERITOS POR EL SISTEMA DE PRECALIFICACIÓN LISTA CORTA PARA CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO DE UNA LÍNEA DE BASE QUE PERMITA DESCRIBIR TÉCNICAMENTE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE PASTO, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES ASPECTOS URBANÍSTICOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, Y LA CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS Y NO USUARIOS DE DICHO SERVICIO CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN PRECISA Y ACTUALIZADA, PREVIA LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD, QUE SEA ÚTIL PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN.

La presente convocatoria se cerrará a MYPES en caso de cumplirse con el requisito de los numerales 2 y 3 del artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, las Mypes interesadas en participar en el proceso de selección deberán manifestar su interés a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección (Desde el 9 de mayo hasta el 11 de mayo de 2012).

En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 para limitarla a MYPES (micro y pequeña empresa), el DNP permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en el mismo plazo establecido para las MYPES (Desde el 14 de septiembre hasta el 17 de septiembre de 2012).

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación Lista Corta** de acuerdo con lo contemplado en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta que los servicios de consultoría señalados en los requerimientos técnicos del presente concurso de méritos pueden desarrollarse con diferentes enfoques o metodologías y por ende se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica Detallada (PTD).

**2. PRESUPUESTO OFICIAL**

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación Lista Corta hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, suma que se encuentra respaldada en un 25% con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 79112 del 11 de mayo de 2012 y en un 75% con la aprobación de Vigencias Futuras Ordinarias por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con Ref. 1-2012-037732.

**3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

**EN TODO CASO, PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LIMITE A MIPYMES SE REQUERIRÁ AL MENOS TRES (3) MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.**

**4-INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.**

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección no se aparece relacionado en ninguno de los Tratados Internacionales vigentes

## CAPÍTULO II

### CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MERITOS POR EL SISTEMA DE PRECALIFICACIÓN LISTA CORTA PARA CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO DE UNA LÍNEA DE BASE QUE PERMITA DESCRIBIR TÉCNICAMENTE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE PASTO, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES ASPECTOS URBANÍSTICOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, Y LA CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS Y NO USUARIOS DE DICHO SERVICIO CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN PRECISA Y ACTUALIZADA, PREVIA LA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD, QUE SEA ÚTIL PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN .

La presente convocatoria procederá, sólo en caso de no cumplirse con el requisito contemplado en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

#### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación Lista Corta** de acuerdo con lo contemplado en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta que los servicios de consultoría señalados en los requerimientos técnicos del presente concurso de méritos pueden desarrollarse con diferentes enfoques o metodologías y por ende se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica Detallada (PTD).

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación Lista Corta hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, suma que se encuentra respaldada en un 25% con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 79112 del 11 de mayo de 2012 y en un 75% con la aprobación de Vigencias Futuras Ordinarias por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con Ref. 1-2012-037732.

#### 3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

#### 4. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección no se aparece relacionado en ninguno de los Tratados Internacionales vigentes